



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Miércoles, 17 de febrero de 1988. — Número 34

Página 413

## SUMARIO

<b>I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA</b>	
<b>3. Otras disposiciones</b>	
3.2	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.—Expediente de información pública .... 413
<b>II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
<b>2. Otras disposiciones</b>	
	Delegación del Gobierno en Cantabria.—Declaración de heredero abintestato ..... 413
	Comandancia Militar de Marina de Santander.—Solicitud para extracción de arena en la bahía de Santander ..... 414
	Dirección Provincial del Ministerio de Sanidad y Consumo en Cantabria.—Edicto de notificación . 414
	Confederación Hidrográfica del Norte de España.—Concesión de 1,30 litros/segundo de agua del río Pámanes, en término de Valdecilla ..... 414
<b>III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</b>	
<b>2. Subastas y concursos</b>	
	Junta Vecinal de Cos.—Subasta para explotación de canteras ..... 414
	Junta Vecinal de Bustablado y Duña.—Subasta de madera de eucalipto ..... 414
	Riotuerto.—Subasta de aprovechamientos forestales ..... 415
	Noja.—Devolución de fianza solicitada por don Higinio Pérez Sainz ..... 415
	Los Corrales de Buelna.—Devolución de fianza solicitada por la empresa «Construcciones Aldanondo, S. A.» ..... 415
<b>3. Economía y presupuestos</b>	
	Miengo.—Exposición al público del padrón municipal de circulación de vehículos para 1988 .. 416
	Puente Viesgo.—Expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto general de 1987 ..... 416
<b>4. Otros anuncios</b>	
	Santander.—Licencias de obras para locales destinados a café-bar, cafetería y bares ..... 416
	Camargo.—Expropiación forzosa, en procedimiento de urgencia, de varias fincas ..... 417
	Torrelavega.—Aprobar inicialmente el estudio de detalle «Moneche» ..... 417
	Cartes.—Aprobada inicialmente una modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de este Ayuntamiento ..... 417
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
<b>2. Anuncios de Tribunales y Juzgados</b>	
	Audiencia Territorial de Burgos.—Expediente número 90/86 ..... 417
	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander.—Expediente número 231/87 ..... 418
	Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander.—Expediente número 485/87 ..... 418
	Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander.—Expediente número 598/86 ..... 418
	Magistratura de Trabajo Número Tres de Santander.—Edicto sobre actos de conciliación ..... 419
	Juzgado de Distrito Número Uno de Santander.—Expediente número 1.600/87 ..... 419
	Juzgado de Distrito Número Tres de Santander.—Expedientes números 99/86, 166/86, cédula de citación, 64/86, 121/86, 191/86 y 150/86 ..... 419
	Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera.—Expediente número 187/87 ..... 420

## I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

##### *Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don José Luis Palomera Herrera para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Liencres (Piélagos).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Re-

gional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 25 de enero de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

##### Junta Provincial de Herencias del Estado

##### *Declaración de heredero abintestado*

Con fecha 18 de noviembre de 1985, el ilustrísimo señor juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander, dictó auto por el que

se declaraba heredero universal abintestado de los bienes dejados a su fallecimiento por doña Raquel Arredondo Baldizán, fallecida el día 23 de enero de 1976, al Estado Español, adjudicando a éste los bienes que constituyen su caudal relicto, consistente en un piso situado en la calle Castelar, número 47, 3.º derecha, el cual se encuentra pendiente de valoración.

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que las instituciones que se consideren en derecho a beneficiarse de la herencia en los términos del artículo 956 del Código Civil, formulen ante esta Junta Provincial Distribuidora de Herencias del Estado, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo improrrogable de un mes, a partir de la presente publicación.

Santander, 4 de febrero de 1988.—El presidente de la Junta Provincial de Herencias del Estado, delegado del Gobierno, Antonio Pallarés Sánchez. 84

### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

#### EDICTO

Don Antonio González Llanos Galvache, capitán de navío del Cuerpo General de la Armada, comandante militar de Marina de Santander,

Hace saber: Que las compañías «Arenas La Tolva» y «Arenas Bahía, S. L.», han presentado en esta Comandancia Militar de Marina proyecto con solicitud para la extracción de arena en la bahía de Santander, lo cual se pone en conocimiento público de conformidad con el Reglamento para la ejecución de la Ley de Costas número 28/69 («Boletín Oficial del Estado» 98/69), concediéndose un plazo de treinta días para las reclamaciones que puedan producirse.

Santander, 3 de febrero de 1988.—El capitán de navío, comandante militar de Marina, Antonio González Llanos Galvache.

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

#### Instituto Nacional de la Salud

#### EDICTO

Mediante el presente edicto se notifica a don Teodosio Alba Ingelmo, como director de la clínica Alba de Torrelavega (Cantabria), que la Intervención General de la Seguridad Social ha informado favorablemente los expedientes de revisión de tarifas para los años 1985 y 1986, a los conciertos que el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) mantuvo con la citada clínica para la asistencia hospitalaria y de rehabilitación prestada en la misma a los pacientes-beneficiarios de la Seguridad Social. Por ello, para proceder a la firma de las cláusulas adicionales en las que se recogen las tarifas aplicables a la asistencia concertada prestada en dichos años, deberá personarse en las dependencias de esta Dirección Provincial, sita en la calle Isabel II, número 17, de Santander, cualquier día laborable, excepto sábados, en horario de nueve a catorce. Cumplido este trámite se procederá a efectuar la liquidación por diferencia de tarifas en la facturación concertada de los años 1985 y 1986.

Al objeto de que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171 de 18 de julio), se solicita la publicación del presente edicto para que sirva de notificación al interesado en ignorado paradero.

Santander, febrero de 1988.—El director provincial del INSALUD, José María Marco Moreno.

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

#### Comisaría de Aguas

#### ANUNCIO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 126 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, se hace público, para general conocimiento, que por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 4 de diciembre de 1987 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don Benito Quintana Abascal, la concesión de 1,30 litros/segundo de agua del río Pámanes, en términos de Valdecilla, Ayuntamiento de Medio Cudeyo (Cantabria), para riego de praderío y tierras de labor.

Oviedo, 14 de enero de 1988.—El secretario general, Humberto Viña Vega.

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 2. Subastas y concursos

#### JUNTA VECINAL DE COS

#### (Ayuntamiento de Mazcuerras)

Al día siguiente después de transcurridos veinte días, contado como primero el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», se procederá en las oficinas de esta Junta Vecinal, hora 12 de la mañana, la siguiente subasta:

Explotación de canteras, extracción anual de 150.000 metros cúbicos de piedra, tipo base de licitación de 150.000 pesetas anuales.

Duración del contrato: Cinco años.

Se tendrán que asumir las condiciones establecidas que se podrán examinar en estas oficinas de la Junta Vecinal.

Se fija la fianza provisional del 5% del tipo de licitación y la definitiva la misma cantidad.

Correrá con los gastos del presente anuncio adjudicado.

Cos a 7 de febrero de 1988.—El presidente (legible).

#### JUNTA VECINAL DE BUSTABLADO Y DUÑA

#### Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparece inserto este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de 116 metros

cúbicos de madera de eucalipto en tres lotes, en el monte de estos propios términos denominado La Robleda y otros.

Tipo de licitación: 400 pesetas al alza.

Duración del contrato: Hasta el 31 de agosto de 1988.

Forma de pago: En el momento de formalizar la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 4%, que importa 16.000 pesetas.

Garantía definitiva: 8% del importe del remate.

Mejoras: 15% del importe de la adjudicación a favor de la Comisión Provincial de Montes, que se ingresará, una vez adjudicado el aprovechamiento, en la sucursal del Banco de España.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien estime oportuno.

Las plicas con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina, es decir, 9,30 a 13,30 horas, y su apertura se realizará en los locales del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, a las veinte horas.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día décimo después de la primera, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

#### Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, que habita en..., provincia de..., calle y número, con carné de identidad número..., expedido el..., en nombre propio (o nombre y representación de...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de..., número..., de fecha... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de..., ofrece por el remate la cantidad de... (en letra).

Lugar, fecha y firma.

Bustablado a 8 de febrero de 1988.—El presidente (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Se sacan a subasta los siguientes aprovechamientos forestales incluidos en el plan de 1988, aprobado por ICONA.

##### Monte Cuesta Maliro y otros

Número 321 del C. U. P.

Número de árboles, 412; especie, eucalipto; volumen, 24 metros cúbicos; tipo base, 48.000 pesetas, y concesionario, don Nemesio Fernández H.

Número de árboles, 160; especie, eucalipto; volumen, 56 metros cúbicos; tipo base, 56.000 pesetas, y concesionario, don Tomás Barquín.

Número de árboles, 635; especie, eucalipto; volumen, 136 metros cúbicos; tipo base, 174.000 pesetas, y concesionaria, doña Rosa Baldor.

Número de árboles, 180; especie, eucalipto; volumen, 48 metros cúbicos; tipo base, 72.000 pesetas, y concesionaria, doña Aurelia Guate.

Número de árboles, 210; especie, eucalipto; volumen, 39 metros cúbicos; tipo base, 58.500 pesetas, y concesionario, don Valeriano San Juan.

Número de árboles, 560; especie, eucalipto; volumen, 109 metros cúbicos; tipo base, 163.500 pesetas, y concesionario, don Pedro González.

Número de árboles, 1.600; especie, eucalipto; volumen, 560 metros cúbicos; tipo base, 500.000 pesetas, y concesionario, don Germán Gómez.

Número de árboles, 220; especie, eucalipto; volumen, 46 metros cúbicos; tipo base, 96.000 pesetas, y concesionaria, doña Milagros Aguirre.

Número de árboles, 60; especie, eucalipto; volumen, 32 metros cúbicos; tipo base, 81.000 pesetas, y concesionario, Juan José Gómez.

Número de árboles, 430; especie, eucalipto; volumen, 150 metros cúbicos; tipo base, 300.000 pesetas, y concesionaria, doña Banilde Cerro.

Con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Tipo de licitación.—Regirá el señalado para cada lote en el citado plan y arriba indicado.

2.º Plazo de presentación de proposiciones.—Veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». La documentación y el pliego de condiciones puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde tendrá lugar la presentación de proposiciones.

3.º Fianza provisional.—El 2% de la base de licitación.

4.º Apertura de plicas.—El día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, a las trece horas en la Casa Consistorial.

5.º Los lotes que queden desiertos volverán a ser subastados a los ocho días de la primera subasta.

6.º Lo expresamente no señalado en este anuncio se regulará de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de noviembre de 1974 y pliego de condiciones aprobado por ICONA.

Riotuerto, 4 de febrero de 1988.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE NOJA

##### EDICTO

Por don Higinio Pérez Sainz ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de «asfaltado de la calle de El Alcarite», de esta localidad.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Noja a 27 de enero de 1988.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

##### ANUNCIO

Solicitada la devolución de la fianza por la empresa «Construcciones Aldanondo, S. A.», constituida para

responder de las obras de «saneamiento en Los Corrales de Buelna, segunda fase», en esta localidad, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse reclamaciones por plazo de quince días.

Los Corrales de Buelna a 25 de enero de 1988.—El alcalde (ilegible).

**3. Economía y presupuestos**

**AYUNTAMIENTO DE MIENGO**

**ANUNCIO**

Confeccionado el padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos, correspondiente al presente ejercicio económico de 1988, el mismo se expone al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Miengo, 27 de enero de 1988.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 27 de noviembre de 1987 el expediente de modificación de créditos número uno, dentro del presupuesto general de 1987 y publicado en forma reglamentaria sin que se hubiere formulado reclamación alguna, se eleva a definitivo este acuerdo, siendo las partidas que han sufrido modificación y los recursos a utilizar los siguientes:

**Aumentos**

PARTIDA	ACTUAL	DEFINITIVA	AUMENTO
125.1	1.856.286	1.863.180	6.894
181.5	350.000	405.000	55.000
198.5	1.500.000	1.750.000	250.000
222.4	150.000	165.000	15.000
223.5	684.978	789.978	105.000
258.6	780.696	805.336	24.640
262.6	884.729	2.203.996	319.267
326.9	1.250.000	1.268.607	18.607

Total de aumentos ..... 1.794.408

**Recursos a utilizar**

Superávit de 1986 ..... 1.069.408

**Transferencias**

223.3	600.000	525.000	75.000
257.6	250.000	200.000	50.000
259.1	500.000	400.000	100.000

Total deducciones ..... 225.000

**Por mayores ingresos**

113.02 2.021.500 620.000 500.000

Total recursos a utilizar ..... 1.794.408

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 446.1 y 450.3 del Real Decreto legislativo 781/86 de 18 de abril.

Puente Viesgo, 30 de enero de 1988.—El alcalde (ilegible)

**4. Otros anuncios**

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

**EDICTO**

Doña Teresa Martínez Castillo ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a café-bar, situado en Cisneros, 36.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 26 de enero de 1988.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

**EDICTO**

Don Félix Martínez Bermejo ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a cafetería, situado en la calle Castilla, 19.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander, 21 de agosto de 1987.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

**EDICTO**

Don Miguel Ángel Serrat Robledo ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a bar, situado en Río de la Pila, 18.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez

días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander, 4 de febrero de 1988.—El alcalde (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### EDICTO

Don Rodolfo Regato Carpintero ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a bar, situado en Floranes, 26.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 2 de febrero de 1988.—El alcalde (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

### ANUNCIO

Por este ilustrísimo Ayuntamiento de Camargo, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1988, se acordó la iniciación de los trámites pertinentes para proceder a la expropiación forzosa en procedimiento de urgencia de varias fincas con destino al ensanche y reparación de la carretera del barrio Ladredo en el pueblo de Camargo, de este término municipal de Camargo, cuyo proyecto fue aprobado por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1987, aprobándose igualmente el día 25 de enero la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria ocupación y que a continuación se relacionan.

En consecuencia y cumpliendo lo establecido en los artículos 17 y siguientes, y 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa vigente de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 16 y siguientes, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, se somete a información pública el mencionado expediente expropiatorio a fin de que los que se consideren afectados por aquella expropiación puedan alegar lo que estimen conveniente en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», tanto en lo que se refiere a la necesaria ocupación como a la urgencia del procedimiento.

Relación concreta e individualizada que se cita de los bienes y derechos que se consideran de necesaria ocupación, así como los interesados en la misma para la adquisición de terrenos para ensanche y mejora de la carretera del barrio Ladredo, en el pueblo de Camargo, término municipal de Camargo.

Finca número 1: Situación, barrio Ladredo, Camargo; superficie, 207 metros cuadrados; referencia catastral, finca número 299; polígono número 6, y propietarios, herederos de doña Eduviges López Lanza.

Finca número 2: Situación, barrio Ladredo, Camargo; superficie, 170 metros cuadrados; referencia catastral, finca número 336 del polígono número 6, y propietario, don Alfredo Traspuesto Fernández.

Camargo, 27 de enero de 1988.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

### ANUNCIO

El Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión del Pleno de la Corporación celebrada el 20 de enero de 1988, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle «Moneche», promovido por «Construcciones Rotella, S. A.»

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose expuesto el estudio de detalle, junto con el expediente instruido al efecto, en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones y por un plazo de quince días contables a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Torrelavega, 29 de enero de 1988.—El alcalde (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE CARTES

### ANUNCIO

Aprobada inicialmente una modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 en relación con el artículo 41.1 de la Ley del Suelo, se somete a información pública durante el plazo de un mes.

Durante dicho plazo cualquier interesado podrá formular alegaciones, en la Secretaría General de este Ayuntamiento de Cartes.

Cartes, 2 de febrero de 1988.—El alcalde, David Álvaro Villegas.

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Expediente número 90/86*

Don Ildefonso Ferrero Pastrana, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos a que he de referirme se ha dictado lo siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a 10 de diciembre de 1987. La Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos, constituida por los ilustrísimos



bración del acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 24 de marzo, a las nueve treinta y cinco horas de la mañana, que tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citada.

Y para que sirva de citación a comuniad hereditaria de don Máximo Villar Argumosa, actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 4 de febrero de 1988.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

### **MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO TRES DE SANTANDER**

#### **EDICTO**

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número tres de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos seguidos a instancia INSS y Tesorería, contra doña Honorina García García, en reclamación de pensión.

Se hace saber: Que se señala el día 9 de marzo a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a doña Honorina García García, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 2 de febrero de 1988.—(Firma ilegible.)

### **JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER**

#### **Cédula de citación**

*Expediente número 1.600/87*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.600/87, por daños en circulación, cito en forma legal a la denunciada doña María Antonia Fuentes López, cuyo último domicilio tuvo en esta ciudad, calle General Dávila, 242-A, 8.ºD y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que asista a la celebración del juicio, con las pruebas de que intente valerse el día 14 de marzo de 1988, a las once quince horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndola que de no verificarlo la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándola del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 8 de febrero de 1988.—El secretario (ilegible).

### **JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER**

#### **Cédula de citación**

*Expediente número 99/86*

Por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado para el día 9 de marzo a las diez cuarenta horas a doña Teresa Prada, que se encuentra en ignorado paradero, a la celebración de juicio de faltas, debiendo aportar todas las pruebas de que intente valerse.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación a doña Teresa Prada, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, en Santander a 5 de febrero de 1988.—Firma ilegible.

### **JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER**

#### **Cédula de citación**

*Expediente número 166/86*

Por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado para el día 9 de marzo a las once veinte horas, a don Venancio Renedo Gutiérrez, que se encuentra en ignorado paradero, debiendo aportar todos los medios de prueba de que intente valerse.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado al denunciado don Venancio Renedo Gutiérrez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Santander a 5 de febrero de 1988.—Firma ilegible.

### **JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER**

#### **Cédula de citación**

Por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado para el día 9 de marzo a las once treinta horas, a don José Manuel Rodríguez Saiz, que se encuentra en ignorado paradero, debiendo aportar todos los medios de que intente valerse.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y citación a don José Manuel Rodríguez Saiz, expido el presente, en Santander a 5 de febrero de 1988.—Firma ilegible.

### **JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER**

#### **Cédula de citación**

*Expediente número 64/86*

Por la presente se cita para la celebración del juicio de faltas 64/86, que se celebrará el día 2 de marzo

a las doce y veinte horas a doña Emilia Ruiz Palacios, que se encuentra en ignorado paradero, previniéndola que, de no comparecer, podrá ser multada, compareciendo con las pruebas de que disponga.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación a doña Emilia Ruiz Palacios, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Santander a 5 de febrero de 1988.—Firma ilegible.

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 121/86*

Por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado para el día 4 de marzo a las once cincuenta horas a don Manuel Martínez Morente, que se encuentra en ignorado paradero, a la celebración de juicio de faltas, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación a don Manuel Martínez Morente, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, en Santander a 8 de febrero de 1988.—Sin firma.

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 191/86*

Por la presente se cita a comparecencia ante este Juzgado para el día 4 de marzo a las once y diez horas a don José Manuel Rodríguez Saiz, que se encuentra en ignorado paradero, a la celebración de juicio de faltas, debiendo aportar todas las pruebas de que intente valerse.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación a don José Manuel Rodríguez Saiz, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, en Santander a 8 de febrero de 1988.—Firma ilegible.

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 150/86*

Por la presente se cita ante este Juzgado para la celebración del juicio de faltas 150/86, a don José Manuel Pérez Alonso, que se encuentra en ignorado para-

dero, para el día 9 de marzo a las once y diez horas, debiendo aportar todos los medios de prueba de que intente valerse.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y citación a don José Manuel Pérez Alonso, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Santander a 8 de febrero de 1988.—Firma ilegible.

**JUZGADO DE DISTRITO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA**

*Expediente número 187/87*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a don Luis Ángel Arena Arena, cuyo último domicilio lo tuvo en Oviedo, calle El Caneyu, sin número, hoy en ignorado paradero, para que el día 4 de marzo y hora de las doce treinta de su mañana, comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido bajo el número 187 de 1987, por daños en accidente de circulación, en calidad de perjudicado, previniendo al mismo que deberá aportar a dicho juicio las pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a dicho perjudicado, expido la presente, en San Vicente de la Barquera a 23 de enero de 1988.—La secretaria, María Jesús González

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto del año en curso .....	40
Número suelto de años anteriores .....	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003